



Madrid, 2 de agosto de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 228, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**VBARE**"), pone en conocimiento lo siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

Una vez finalizado el periodo de suscripción preferente y el periodo de asignación discrecional previstos en el DAC (el, "**Documento de Ampliación Completo**") publicado el pasado mes de junio relativo al aumento de capital (el "**Aumento de Capital**"), se informa de que se han suscrito 1.220.069 nuevas acciones por un importe efectivo total de 16.348.924,6 euros, con el detalle que se indica a continuación:

- Periodo de suscripción preferente: durante este periodo, finalizado el día 24 de julio de 2019, se han suscrito un total de 578.204 acciones nuevas ofrecidas en el marco del Aumento de Capital.
- Periodo de asignación discrecional: durante este periodo, finalizado el día 1 de agosto de 2019, se han suscrito un total de 641.865 acciones nuevas ofrecidas en el marco del Aumento de Capital.

La Sociedad procederá en los próximos días al otorgamiento de la escritura de Aumento de Capital y a tramitar su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, estando previsto que las nuevas acciones sean incorporadas a negociación en el MAB una vez inscrita la mencionada escritura.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Íñigo Sánchez del Campo Basagoiti  
Secretario No Consejero del Consejo de Administración  
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.